

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Cortazar, Guanajuato siendo las 09:00 Horas del día **13 trece de enero del año 2023 dos mil veintitrés**, estando reunidos en el **Salón de Cabildo, de este H. Ayuntamiento, del municipio de Cortazar, Guanajuato, ubicada en Portal Constitución número #116, colonia centro, de esta ciudad**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7 fracciones IV, VII, VIII, XI, 23, 24 fracciones VII, 25 fracción I, VI, X, 51, 52, 53, 54 fracciones I, XIX, 55, 58, 59, 60, 61, 65, 73 fracciones VIII, X y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato artículos 3 fracción IV, 5, 24 fracciones IX, XI, 114 y demás relativos del a Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; previa invitación que les fue notificada a los integrantes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA, con el objeto de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**.

Posteriormente EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CORTAZAR GUANAJUATO, da a conocer la propuesta del orden del día correspondiente a la siguiente sesión misma que se desahoga de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Determinación de la resolución que confirme que la información se encuentra **RESERVADA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE JURÍDICO Y DERECHOS HUMANOS**
Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: **L.A. Eduardo Ojeda Ortiz, PRESIDENTE**, la **Lic. Ana Ma Razo Rodríguez** quien funge como **SECRETARIA**, **C.P. José Martin Rosiles Patiño, INTEGRANTE**, **Lic. Ángela Gloria Rodríguez Martínez, INTEGRANTE** y **Lic. Mariana Nava Aguado, INTEGRANTE**, miembros del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del municipio de Cortazar, Guanajuato.
2. Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por mayoría de votos de los miembros del comité presentes.

Acto seguido se procede a desahogar el punto 3 del orden del día, poniendo a consideración del Comité de Transparencia la información respecto a las demandas laborales considerada como información “RESERVADA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE JURÍDICO Y DERECHOS HUMANOS” respecto a la solicitud de información con folio 110195900027522 la cual cito a continuación:

“DEMANDAS LABORALES

1. ¿Tiene actualmente el gobierno demandas de extrabajadores por despido injustificado?, y de ser afirmativo ¿cuál es el número de demandas que existen?, y ¿en qué año se iniciaron las mismas?
2. ¿Ha habido sentencia condenatoria (laudo) en contra del gobierno por juicio de despido injustificado del personal durante los últimos 10 años?, y de ser afirmativa la respuesta, ¿Cuántos laudos por año ha tenido?, y ¿Cuál ha sido el monto que se ha condenado y/o conveniado a pagar al ayuntamiento por concepto de sueldo, indemnizaciones y demás prestaciones condenatorias (sin decir nombres) por año (global)?

(SIC)”

Otorga la Dirección de JURÍDICO Y DERECHOS HUMANOS la siguiente respuesta:

“LIC. ÁNGELA GLORIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, en mi carácter de Directora de Jurídico y Derechos Humanos del Gobierno Municipal de Cortazar, Gto., administración 2021-2024; ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente, vengo a dar contestación a su **Oficio N°. UAIP/0809/2022**, de fecha 19 de diciembre del 2022, por medio del cual, solicita la información que pide el **C. Profesor Investigador**, con el número de folio **110195900027522**; por lo que dicha respuesta de emite, bajo los siguientes términos:

La información solicitada con el número de folio **110195900027522** de la Plataforma Nacional de Transparencia, es clasificada como información **reservada**, en virtud que es información que se encuentra dentro Expedientes judiciales, seguidos en forma de juicio, situación que se encuentra regulada en el artículo **73 fracción I** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para del Estado de Guanajuato**.

Sin otro particular, agradeciendo sus atenciones me reitero a sus consideraciones.
(SIC)”

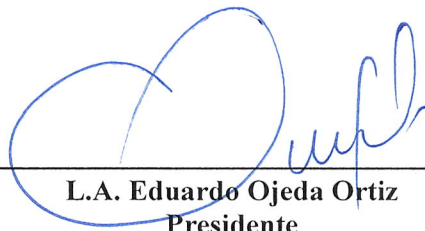
Para lo cual se procede a tomar votación de los miembros del comité, para que efectúen su pronunciamiento al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente:

ACUERDOS


PRIMERO. - Resultó aprobado por mayoría de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, se clasifica como **RESERVADA POR PARTE DE LA UNIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA** relativo a la solicitud de información con **folio 110195900023122** del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato.

SEGUNDO. - No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión, quedando asentado en acta, para su constancia legal, previa lectura se procede a firmar cada uno de los que en ella intervinieron.

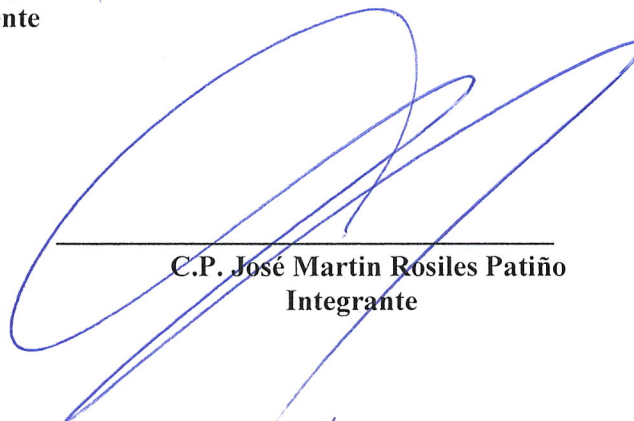
A T E N T A M E N T E



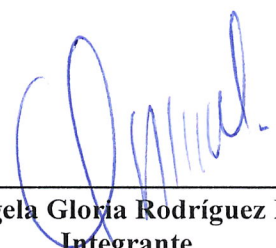
L.A. Eduardo Ojeda Ortiz
Presidente



Lic. Ana Ma Razo Rodríguez
Secretario



C.P. José Martín Rosiles Patiño
Integrante



Lic. Ángela Gloria Rodríguez Martínez
Integrante



Lic. Mariana Nava Aguado
Integrante

